



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORME EJECUTIVO ANUAL
ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
VIGENCIA 2015

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
ASESORA CONTROL INTERNO

FEBRERO 26 DE 2016



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORME EJECUTIVO ANUAL VIGENCIA 2015

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FORTALEZAS

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

Durante los meses de enero y febrero de 2015 se realizó la divulgación de la Resolución 1038 del 22 de diciembre de 2014, que adoptó la “*Carta de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos*”.

Se realizó la actualización del Manual de Funciones, mediante Resolución 0165 del 18 de marzo de 2015, en cumplimiento de la Circular Externa No. 100-006 de 2015, expedida por el DAFP.

Teniendo como punto de partida los diagnósticos de clima laboral, realizados durante la vigencia 2014, la entidad procedió a realizar actividades de integración y participativas y de bienestar al funcionario, como la celebración del día del amor y la amistad e implementación de pausas activas.

Se expidió la Resolución 0707 del 4 de noviembre de 2015 “*Por la cual se crea y se convoca a elecciones para elegir los representantes de los funcionarios ante el Comité de Convivencia Laboral*”, lo cual representa un avance para que los funcionarios cuenten con esa instancia.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Se realizó proceso participativo para la revisión de los objetivos institucionales, misión y visión de la entidad, lo cual concluyó con la expedición de la Resolución 0536 del 1° de septiembre de 2015.

Mediante Circular No. 20152000000114 del 5 de mayo de 2015, se adoptaron las medidas para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 de 2014, en materia de austeridad.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Finalmente, es importante mencionar que la entidad renovó la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, expedida por el ICONTEC, propendiendo por el mejoramiento de procesos.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La entidad cuenta con política de riesgos consagrada en el Manual para la Administración de Riesgos Operativos y las etapas y elementos del SARO y SARLFAT, de acuerdo con las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se expidió la Resolución No. 0606 del 23 de septiembre de 2015 que dispuso el funcionamiento de la Unidad de Riesgo Operativo, dependiente de la Dirección, asignando sus funciones en relación con el SARO y SARLAFT.

En diciembre de 2015, en sesión del Comité de Desarrollo Institucional, se culminó la revisión del mapa de riesgos institucional y anticorrupción, ajustándose a la metodología dispuesta por el DAFP.

Los funcionarios recibieron capacitación en materia de riesgos el 15 de octubre y 4 de noviembre de 2015, en relación con la temática de continuidad del negocio y portafolio de inversiones.

2. MÓDULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se culminaron los requerimientos mínimos del Modelo Estándar de Control Interno, establecidos en el Decreto 943 de 2014, según plan de trabajo aprobado en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del mes de mayo de 2015.

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la entidad, se realizó la audiencia de rendición de cuentas, el 17 de septiembre de 2015 en el auditorio del DAFP y se realizaron talleres de pre-pensionados y un conversatorio en el Congreso de la República.

Durante el año 2015 se realizaron 36 informes de auditoría, entre otros: Evaluación por dependencias, informe ejecutivo anual, informe de control interno contable, informes de austeridad en el gasto, informes cuatrimestrales del estado del sistema de control interno, SIIF, SARO, SARLAFT, arqueos a la caja menor, informe de seguimiento a las recomendaciones de control interno durante el año 2014, al plan anticorrupción, a los riesgos, de quejas y reclamos, al MECI, de políticas y límites de inversión. Fruto de esas auditorías, se cuenta con planes de mejoramiento internos.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Se elaboraron durante el año 2015, un total de 19 informes externos, entre otros: Plan de Mejoramiento a la Contraloría General, Informe ejecutivo anual con destino al DAFP, informe de control interno contable con destino a la Contaduría General, informes con destino a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, informes de comisiones al exterior con destino al Ministerio de Salud, informe sobre derechos de Autor con destino a la Dirección Nacional de Derechos de Autor y de seguimiento al plan estratégico sectorial, remitidos al Ministerio de Salud y dos informes sobre el Sistema EKOGUI, Con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Durante la vigencia 2015, la Contraloría General realizó auditoría a las vigencias 2013 y 2014, formulando 30 hallazgos todos de tipo administrativo. La entidad elaboró el correspondiente plan de mejoramiento con 36 acciones de mejora, cuyo seguimiento realizado por Control Interno a 31 de diciembre de 2015 observó que están pendientes de culminar 5 acciones de mejora, correspondientes al cierre del ejercicio fiscal, es decir el plan se encuentra ejecutado en un 86%.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se realizó seguimiento a las exigencias de publicación de información de la Ley 1712 de 2014 y apertura del buzón de sugerencias cada 15 días.

Se aprobó el protocolo de comunicaciones interno, identificado con el Código PLN-DEI-001, versión 1, que tiene como objetivo, institucionalizar la comunicación en la entidad como un proceso estratégico transversal a su estructura,

Se continuó con el proyecto de modernización de la infraestructura tecnológica en cuanto hardware y software y de los servicios de información, con la implementación de herramientas como la mesa de ayuda, que da soporte técnico a toda la entidad y el servicio de almacenamiento de información en la nube.

Adicionalmente, se adquirió la plataforma de comunicaciones de seguridad perimetral y acceso inalámbrico, mayores funcionalidades para el servicio de firewall y mejoramiento de los servicios de correo electrónico institucional.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

DEBILIDADES U OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

Se requiere continuar con las actividades de mejoramiento del clima organizacional, de los programas de salud ocupacional, de bienestar e incentivos y de capacitación.

Es indispensable fortalecer el recurso humano en las dependencias de la entidad que así lo requieren y dar cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La entidad continúa adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, por lo cual es necesario que se adelanten los trámites necesarios para que se reubique en el sector administrativo de seguridad social, al que corresponde, toda vez que esto genera que no podamos estar alineados con los objetivos estratégicos sectoriales y por consiguiente su actividad de planeación interna.

Se requiere la construcción de planes operativos por proceso/dependencia y su ajuste a los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales recientemente formulados.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Es necesario continuar con la implementación de la cultura de la Administración del Riesgo en todos los servidores del Fondo, aprovechando el fortalecimiento de la Unidad de Riesgo Operativo.

La entidad continúa expuesta a la ocurrencia del riesgo de segregación de funciones, al estar consolidadas en un solo responsable, las funciones misionales de reconocimiento de prestaciones económicas y las funciones administrativas y financieras de liquidación y pago de las prestaciones económicas.

2. MÓDULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno está afectado de manera sustancial ante la dificultad en el acceso a la información y la restricción en la participación de Control Interno en las actividades de la entidad.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Es necesario consolidar una cultura de autocontrol y autoevaluación en la entidad, bajo el principio de legalidad, con el fin de sensibilizar su utilización como herramienta de gestión y que puedan plantarse acciones de mejora fruto de los hallazgos de las auditorías de Control Interno, en el entendido que lo importante es la consecución de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo de la entidad.

De acuerdo con el Decreto 943 de 2014, se hace necesario que las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno sean asumidas por el Consejo Directivo de la entidad y que se formalice el Comité de Auditoría, por lo cual es necesario que se realicen las modificaciones normativas del caso.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se hace conveniente mejorar las herramientas de comunicación interna, en la consolidación de una intranet u otra herramienta que contenga la información de los actos administrativos producidos en la entidad, manuales y procedimientos, en su versión actualizada.

Es necesario continuar la implementación de las actividades establecidas en la Ley 1712 de 2014, mejorando el acceso a los documentos dispuestos en la página web.